IDENTIFICACIÓN					
CAPITULO:	**PINTURAS**	**CODIGO**		PI-19	
ITEM:	GRANIPLAS (esgrafiado) Fachadas - Colores Institucionales - (Colores Pastel) (Incluye filos y dilataciones).	**CODIGO**	PI-19.14	**UM**	M2

1. DESCRIPCIÓN

Realizar la respectiva ejecución de: Graniplas (esgrafiado) Fachadas - Colores Institucionales - (Colores Pastel) (Incluye filos y dilataciones).

2. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificar Planos de Arquitectónicos.
- Verificar que en el trazado haya la menor cantidad de cambios de dirección posible.
- **Cualquier detalle que se muestre en los planos o APU y no figuren en las especificaciones tendrá tanta validez como cualquiera de los tres documentos.**

3. TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN

SI ☐ **NO** ☒

4. ENSAYOS A REALIZAR

SI ☐ **NO** ☒

5. MATERIALES

SI ☒ **NO** ☐

- Graniplast (esgrafiado) Fachada Color Pastel.

6. EQUIPO

- Equipo básico (Herramienta menor).
- Andamio metálico tubular (Sección de 2 marcos de 1.50*1.50 m. Con 2 crucetas de 2.30 m).

7. DESPERDICIOS

Incluidos **SI** ☒ **NO** ☐

Remitirse al APU

8. MANO DE OBRA

Incluida **SI** ☒ **NO** ☐

9. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES

SI ☐ **NO** ☒

10. MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y se pagará por metro cuadrado (M2) de Graniplas (esgrafiado), debidamente ejecutada y aprobada por la Interventoría, previa verificación de los resultados de los ensayos, el cumplimiento de las tolerancias para aceptación y de los requisitos mínimos de acabados.

La medida será el resultado de cálculos realizados sobre los planos de detalle. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato y su costo incluye:

- Materiales descritos en el numeral 5.
- Equipos descritos en el numeral 6.
- Mano de Obra.
- Transporte.

El precio unitario deberá cubrir todos los costos por concepto de explotación, suministro, transporte, colocación

y compactación de los materiales apropiados de relleno necesarios para el acondicionamiento previo de la superficie; la elaboración, suministro, colocación y retiro de formaletas.

11. NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

12. ANEXOS (Tablas, grafios o esquemas) **SI** ☐ **NO** ☒